

BASES CONCURSO
DISEÑO GRÁFICO Y CREATIVO
IDENTIDAD | MARCA

ALTHOS

PRIMER DESTILADO DE BODEGAS VEGA DE YUCO

PRODUCTO VITIVINÍCOLA \ LANZAROTE

(ISLAS CANARIAS-ESPAÑA)



Organiza



concurso@vegadeyuco.com | www.vegadeyuco.com

Lanzarote, 31 de marzo 2023

Bodegas Vega de Yuco

CONCURSO DE DISEÑO GRÁFICO



Nuestra bodega, integrada en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Lanzarote y en el Clúster de Enoturismo de Canarias, comienza su actividad hace más de dos décadas con el objetivo de crear vinos y licores de calidad con variedades únicas y exclusivas de Lanzarote. En nuestra bodega combinamos los métodos más tradicionales con las tecnologías más punteras. La dedicación de nuestro equipo y autenticidad de nuestra materia prima hacen que nuestras referencias y productos sean de producción limitada, elaborados con la exclusividad, la pasión, la madurez, el conocimiento y la identidad que merecen las cosas únicas.

En estos momentos nos encontramos inmersos en pleno proceso de elaboración de un **destilado de Canarias de producción tradicional**, el primero de Bodegas Vega de Yuco. **Un producto vitivinícola de Lanzarote.**

Para este gran destilado “joya”, abrimos la presente convocatoria y concurso a todo aquel que pudiera estar interesado/a en participar en este certamen de diseño y creación gráfica y publicitaria para la **etiqueta y contraetiqueta del que ha sido bautizado como 'Althos'**, divinidad suprema de origen aborigen de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Bodega Vega de Yuco

Masdache, 31 de marzo de 2023



1

OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso es hacer partícipe a los diseñadores gráficos y creativos que quieran participar en el diseño y arte final de la etiqueta y contraetiqueta de la botella destinada a ser la imagen representativa del primer destilado de Bodegas Vega de Yuco. Un destilado que ha sido bautizado con el nombre de **ALTHOS**, dios supremo de origen aborigen canario (*ver leyenda en páginas siguientes**).

La etiqueta deberá identificar a nuestra bodega y lo que representa este tipo de destilado tradicional del archipiélago, adaptándose para ello a la botella (plano y características técnicas descritas en estas bases*).

Buscamos poder desarrollar y apoyar el talento, combinando el arte gráfico y publicitario con la historia, la herencia vitivinícola y tradiciones de la isla de Lanzarote.



2. TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única convocatoria, en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante en las presentes bases) fallará el diseño y arte final ganador.

El promotor y organizador de este concurso es Bodega Vega de Yuco

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar todas aquellas personas interesadas, bien **individualmente** o con **autoría múltiple** (por equipos).

Concurso destinado a profesionales del diseño gráfico, creativos publicitarios, artes gráficas en general y/o estudiantes de estas ramas.

4

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en formato digital, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: **concurso@vegadeyuco.com**.

Se indicará en el asunto del envío la frase **“PROPUESTA ETIQUETA - DESTILADO ALTHOS - + NOMBRE DEL PARTICIPANTE”**.

Se confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente.

Por el mismo medio se podrá comunicar su rechazo, indicando en este caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante o equipo.

5

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

5.1 FORMATOS

Los diseños deberán ser enviados por cada participante en archivo de formato PSD o con trazado vectorizado en PDF (formatos para arte final). Asimismo, se adjuntará copia en JPG, JPEG o PNG en alta o máxima resolución, sin compresión del archivo, y con las imágenes a 300 “DPI”.

Podrán enviarlas al email del concurso, como archivos adjuntos (.ZIP) o a través de un enlace de alojamiento de archivos para que desde la organización podamos descargar la propuesta de diseño.

Las Etiquetas deberán adjuntarse junto a una pequeña **memoria descriptiva** que explique el concepto de la Etiqueta y lo que se ha querido trasladar con el diseño de la misma.



5.2

TIPOLOGÍA DE LA ETIQUETA

Para participar en el concurso, los interesados tendrán que diseñar una **etiqueta autoadhesiva original** para este destilado de producto vitivinícola, elaborado en Lanzarote. No se aceptarán diseños de sleeves u otros formatos.

En el caso de que se utilizasen ilustraciones, éstas también tienen que ser originales o establecerse de antemano la cesión total de derechos a Bodegas Vega de Yuco.

5.3

¿Qué queremos transmitir?

A) Valores de marca

El diseño tiene que ser consecuente y en la línea con los valores, la filosofía e imagen de Bodegas Vega de Yuco, así como contener la impronta de este destilado tradicional de Lanzarote con el nombre de **Althos**.

Debe comunicar el concepto de:

- Elegancia y exclusividad
- Producción limitada
- Producto Gourmet
- Respeto por la viticultura tradicional
- Identidad canaria
- Producto de Lanzarote
- Artesanal
- Numerado

Tipología del diseño:

- Elegante / Moderno / Tipográfico
/ Minimalista / Sencillo
- Se valorará que el destilado (líquido) esté integrado y sea parte protagonista del propio diseño.



B) Valores del destilado

ALTHOS

nuestro primer destilado de elaboración tradicional

- Se trata de un destilado, elaborado bajo el más estricto método tradicional con **crianza en barrica de roble francés**.
- El destilado está elaborado con productos vitivinícolas de Lanzarote, tal y como se hacía en sus orígenes.
- Se embotellarán del orden de **300 botellas**, como **producto exclusivo, gourmet y limitado**.
- Su nombre, al igual que el resto de referencias de Bodegas Vega de Yuco, es de origen guanche, con referencias a la mitología canaria.
- En esta ocasión, es el único producto de la bodega con nombre masculino (Gara, Fayna, Yaiza...).
- Por su pequeña producción está destinado, fundamentalmente, al mercado de Canarias, con identidad para convertirse en un producto joya-regalo, artesanal y Km0 de las Islas.



300 BOTELLAS

EXCLUSIVIDAD

**PRODUCTO
GOURMET**

LANZAROTE



B.1 EL ORIGEN DE LOS DESTILADOS EN LANZAROTE (S.XVIII)

Desde los años cuarenta del siglo **XVIII**, tras las erupciones volcánicas de 1730-1736, fueron los comerciantes tinerfeños los impulsores de las destilerías en Arrecife, actual capital de Lanzarote. Entre otros factores, el Puerto de Arrecife se convirtió en la principal entrada y salida de mercancías. De ahí que proliferasen algunas industrias, como la de la elaboración de los destilados.

Los comerciantes tinerfeños ejercieron en las primeras décadas el monopolio en la adquisición de mostos y en la quema de los mismos, monopolio que quedaba apuntalado por el régimen de señorío; carecían los lanzaroteños de permisos Reales para exportar su producción a otros lugares que no fueran las restantes islas del Archipiélago. Había una auténtica división del trabajo, porque los lanzaroteños plantaban viñas y elaboraban como podían esos primeros vinos, y los comerciantes santacruceños los adquirían, los quemaban en las alquitaras que habrían traído de Tenerife y llevaban, una vez destilados, los aguardientes a su isla.

Con el rapidísimo crecimiento de la viña comienzan a construirse en los campos lagares rústicos y al aire libre. El mosto, frecuentemente fermentando, se llevaba a lomos de camello, en envases de unos cien litros, hasta Arrecife. Las bodegas de Arrecife eran construcciones para el almacenamiento de pipas de vino o de mosto fermentando. Luego destilaban los vinos; por todo ello carecían de lagar porque traía más cuenta transportar los líquidos, pisando la uva en origen, que llevar los racimos a Arrecife. Por otra parte, si el humo del proceso de quemar el vino era ya de por sí molesto para los vecinos, manejar los orujos que inexorablemente se avinagraban, así como su posterior evacuación, habría resultado de todo punto insoportable.

Estas destilas se situaban alrededor de la ermita de San Ginés entre el pequeño caserío. A finales del XVIII se construyeron alguna o varias destilas alejadas del centro, tierra adentro de la playa del Reducto, que dieron nombre al barrio conocido hasta hoy como el barrio de la Destila o de la Estila.

Hacia 1800, estas destilas ya no estaban situadas mayoritariamente en Arrecife sino en las bodegas de las fincas. También sabemos que los lanzaroteños fueron adquiriendo las casas y las naves de Arrecife, propiedad de comerciantes tinerfeños, de modo que al finalizar el siglo XVIII el sector estaba en su mayor parte, si no en su totalidad, en poder de vecinos de Lanzarote. Esto llevó también a que el vino pasara de ser un producto intermedio del aguardiente en los años cuarenta, cincuenta y sesenta, a convertirse en producto de consumo en sí mismo, dejando poco a poco de elaborarse los destilados.

Fuente:

<https://pellagofio.es/la-columna-de/virtus-probata-florescit/aguardientes-de-lanzarote-para-rectificar-los-vinos-de-tenerife/>

<https://silo.tips/download/historia-del-vino-de-lanzarote-notas-para-su-estudio>

Quintana Andrés, P.- Perera Betancor, F (2004).: Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850). Arrecife,

Viera y Clavijo, J.: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Santa Cruz de Ténérife. 1978. Ed. Goya.

Bontier, P et Le Verrier, J. (1980): Le Canarien. Aula de Cultura del Cabildo de Ténérife. Sta. Cruz de Ténérife.

B.2. ALEGORÍA DEL NOMBRE

ALTHOS- LEYENDA CANARIA

Althos es el dios todo poderoso de Lanzarote y Fuerteventura, en otras islas lo llaman **Acoran** o **Achaman**. La leyenda procede de la isla de Tenerife.

Cuentan que un demonio llamado Guayota, vivía en el interior del volcán Echedey (Teide). El Dios del Sol (Magec), brillaba tranquilo en lo alto del cielo, dando luz, calor y tranquilidad a los habitantes de la isla. El demonio quiso llenar de oscuridad y penumbra a sus habitantes y secuestró al Dios del Sol, metiéndolo dentro del volcán.

Los antiguos pobladores canarios (guanches) fueron en auxilio del dios supremo Althos, el sustentador del cielo y de la tierra, que se dirigió al volcán para luchar contra el demonio y liberar al Dios del Sol.

Transcurrido un duro combate, Althos liberó a Magec y el sol volvió a brillar en el cielo.

El demonio fue encerrado en su propio volcán. Para que no se escapara de nuevo, Althos selló su cráter. Desde entonces, el volcán nunca volvió a erupcionar (Teide) pero aún cuentan que se le escucha respirar en su interior...

ALTHOS DEVUELVE EL SOL, EL CALOR Y LA TRANQUILIDAD A LOS HABITANTES DE LA ISLA





5.5 Contra-etiquetado

(Adjuntamos planos de la botella Althos)

En la contra-etiqueta tiene que figurar la siguiente información obligatoria

- Registro embotellador para destilados:

NºR.E. xxxxxxx-GC. (Ejemplo)

- Volumen dentro del recipiente:

50 cl.

- Porcentaje (%) en Alcohol:

xx% Vol.

- Indicar el elaborador:

“Elaborado por Bodegas Vega de Yuco, S.A.T.”

- Dirección y procedencia:

Tías (Lanzarote, Islas Canarias)

Producto de España/ Product of Spain.

- La altura de los caracteres utilizados para indicar el grado alcohólico adquirido será de 3 mm como mínimo y el contenido nominal de la botella (cl.) de 4mm como mínimo.
- Deberán aparecer también los logotipos de las redes sociales (**Facebook** | **Instagram** | **Twitter**) así como el **Código QR** que será aportado por la bodega, junto con el logotipo de **Bodegas Vega de Yuco**. Podrán solicitarlo al email del concurso@vegadeyuco.com.

Las dudas técnicas o cualquier aclaración necesaria, podrán consultarse igualmente a través del email del concurso.

Nuestro departamento de producción contestará vía email o telefónicamente, si fuese el caso, por lo que se recomienda incluir en la consulta los datos de contacto.



VETROelite
[engineering]

Art. [SUN]

Codice Art. [5235WH1V005]
Code Art.

Capacità. [500 ± 10cc]
Size.

Capacità RB. [518 ± 10cc]
Brimfull Cap.

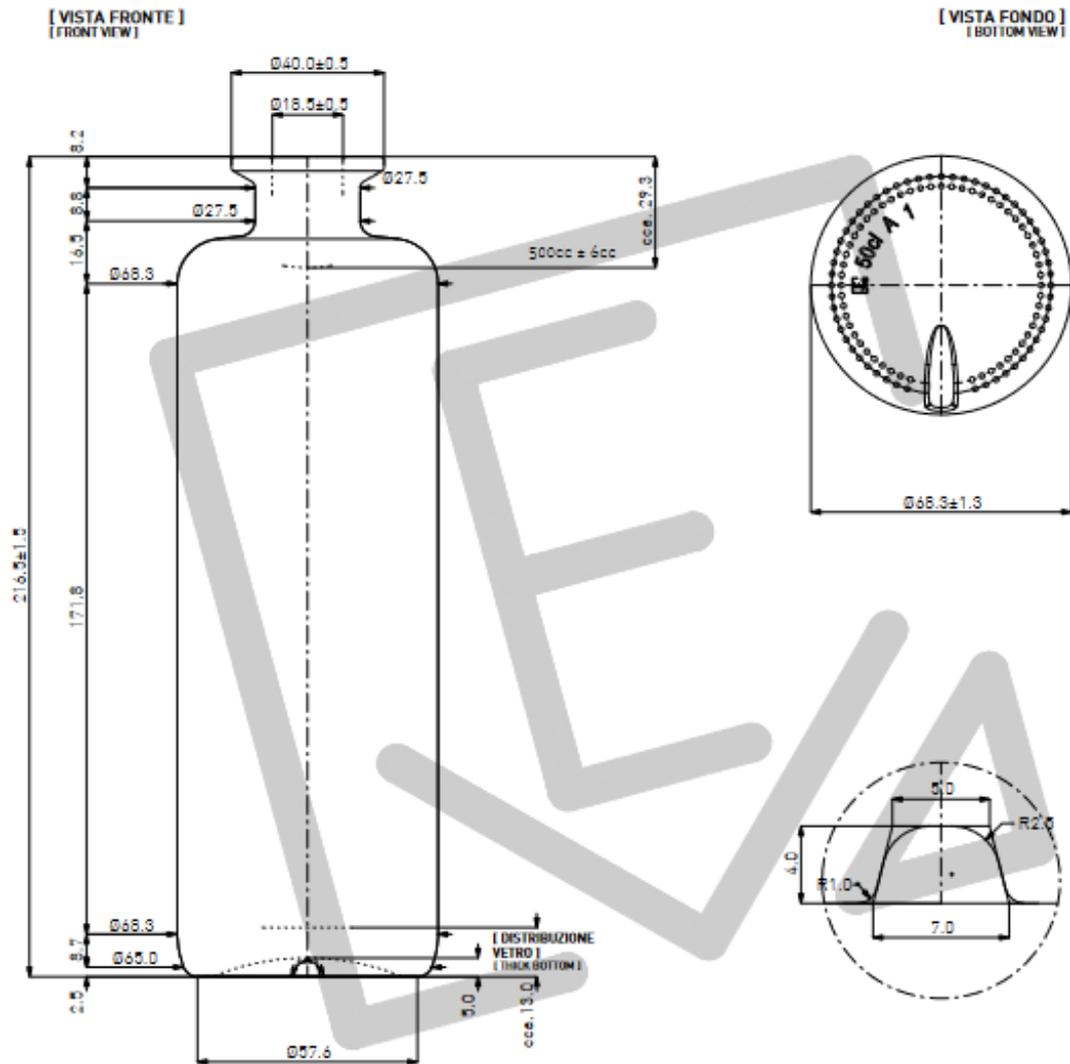
Peso Vetro. [cca. 500 g]
Weight.

Imboccatura [Versatore]
Insh.

Foro Min Pass. [Ø 16 mm]
Min Through Hole.

Foro Interno. [Ø 18.5 ± 0.5 mm]
Internal Hole.

Div Max Asse Orto. [2.4 mm]
Max Deviation Vert Axis.



(VER DOCUMENTO PDF - ANEXO)

6

PLAZOS | PREMIOS | JURADO

La fecha límite para la presentación de propuestas serán las **15:00 horas del día 28 de abril de 2023, a través del email concurso@vegadeyuco.com, siguiendo las especificaciones indicadas en las presentes bases.**

Además del proyecto de diseño de la etiqueta y memoria descriptiva deberán incluir los datos de contacto e inscripción:

- Nombre y Apellidos
(Integrantes del grupo, si es coparticipada la inscripción)
- DNI/ NIE/ o documento identificativo
- Edad (+18)
- Dirección / País
- Contacto (Telf./Mail)

De conformidad con la normativa vigente en protección de datos de carácter personal en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, en especial, el Reglamento (UE) 2016 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos de que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades u obligación legal que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

PREMIO DEL CONCURSO

Se establecerá un único premio de 1.200 euros.

EL IMPORTE DEL PREMIO (€) SE ABONARÁ VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA

JURADO

Dentro de los 20 días naturales posteriores al cierre de la convocatoria, el jurado fallará la mejor propuesta, pudiendo solicitar en el transcurso de los siguientes días las subsanaciones o modificaciones que considere, o declarar desierto el concurso, si no se ajustasen las propuestas a los objetivos, criterios y formatos requeridos.

La **composición** del jurado estará formada por los representantes de la empresa convocante (técnicos de producción, comunicación, marketing y gerencia) que valorarán las características técnicas de los diseños presentados.

El jurado, una vez anunciado el fallo, acordará el resto de detalles con el ganador/a.

8

PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/2018, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en la presente convocatoria, implica la inclusión de datos personales de los participantes en los ficheros propios para la otorgación del premio, siendo utilizados únicamente a los propios efectos de la convocatoria del Concurso, garantizando, en todo caso, el mantenimiento de las debidas condiciones de confidencialidad en relación a los mismos.

Queda implícito en el acto de participar en el presente concurso la autorización de los participantes para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen del ganador o ganadora del premio en sus comunicaciones de carácter informativo, así como a los medios de comunicación, redes sociales o internet.

La presentación de la obra supone la cesión de todos los derechos de imagen a favor de Bodegas Vega de Yuco para su exposición, reproducción y distribución y comunicación, sin limitación de sistemas, medios, tiempo ni países.

El autor/a de la propuesta premiada cederá a perpetuidad los derechos de propiedad y uso de la imagen diseñada para utilizarla como imagen de la marca comercial del vino, y podrá utilizarla en cualquier otro formato y soporte, tanto físico como digital.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases contenidas en la presente convocatoria y la conformidad con las decisiones adoptadas por el jurado.

CONTACTO:

Para cualquier duda o aclaración, los interesados en participar pueden contactar con el equipo técnico de la Bodega en el email concurso@vegadeyuco.com.